

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION CONSEJO DIRECTIVO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Directivo			01	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
29	01	2021	Mediada por la virtualidad – <i>Microsoft Teams</i>		7:30 a. m.	9:54 a. m.
ORDEN DEL DIA						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Aprobación del Acta No. 22 del 01-04 de diciembre de 2020, Acta No. 23 del 18 de diciembre de 2020 y Acta No. 24 del 21 de diciembre de 2020 4. Saludo del Rector 5. Estados financieros 2020 6. Proyecto de Acuerdo <i>"por medio del cual se define el incremento para la asignación salarial de los empleados y docentes ocasionales del Instituto Tecnológico Metropolitano para la vigencia 2021"</i> 7. Proyecto de Acuerdo <i>"por medio del cual se conceden unos beneficios en el valor de la liquidación de matrícula para el período académico 2021- 1 para los estudiantes de los programas de posgrado"</i>, y no cobro de incremento de matrícula extraordinaria para estudiantes de posgrado 8. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el artículo 3 del Acuerdo No. 19 del 24 de noviembre de 2020 sobre el proceso de elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo del ITM 9. Propositiones y varios 9.1. Propuesta para definir fechas de sesiones ordinarias del Consejo Directivo 						


DESARROLLO Y DECISIONES

Citación a sesión ordinaria virtual

El Secretario del Consejo Directivo remitió el 26 de enero de 2021, a las 7:55 p. m., el siguiente correo electrónico:

“Medellín, 26 de enero de 2021

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
 Instituto Tecnológico Metropolitano
 Ciudad

	ACTA DE REUNION CONSEJO DIRECTIVO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

ASUNTO: Citación a sesión ordinaria virtual del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM

Cordial saludo.

Me permito citarles a la sesión ordinaria virtual del Consejo Directivo del ITM, la cual se llevará cabo el viernes 29 de enero de 2021 de 7:30 a. m. a 9:30 a. m. a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, en la cual se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del Acta No. 22 del 01-04 de diciembre de 2020, Acta No. 23 del 18 de diciembre de 2020 y Acta No. 24 del 21 de diciembre de 2020
4. Saludo del Rector
5. Estados financieros 2020 (25 minutos)
6. Proyecto de Acuerdo *"por medio del cual se define el incremento para la asignación salarial de los empleados y docentes ocasionales del Instituto Tecnológico Metropolitano para la vigencia 2021"* (25 minutos)
7. Proyecto de Acuerdo *"por medio del cual se conceden unos beneficios en el valor de la liquidación de matrícula para el período académico 2021- 1 para los estudiantes de los programas de posgrado"*, y no cobro de incremento de matrícula extraordinaria para estudiantes de posgrado (25 minutos)
8. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el artículo 3 del Acuerdo No. 19 del 24 de noviembre de 2020 sobre el proceso de elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo del ITM (5 minutos)
9. Proposiciones y varios
Propuesta para definir fechas de sesiones ordinarias del Consejo Directivo


Atentamente,

JUAN GUILLERMO PÉREZ ROJAS
Rector"

1. Verificación del quórum

El Secretario del Consejo Directivo verificó el quórum estatutario para deliberar y decidir válidamente, constatando la asistencia de:

Martha Alexandra Agudelo Ruiz, Delegada del señor Alcalde y Presidente del Consejo Directivo
 Laura Gallego Moscoso, Representante del señor Presidente de la República
 Wilfer Orlando Valero Quintero, Representante de la señora Ministra de Educación Nacional
 José María Maya Mejía, Representante de los Ex Rectores Universitarios
 Luz Marcela Omaña Gómez, Representante de las Directivas Académicas
 Carlos Javier Barrera Causil, Representante Profesoral
 Jhonatan Darío Arroyave Montoya, Representante Principal de los Egresados
 Juan Guillermo Pérez Rojas, Rector
 Alejandro Villa Gómez, Secretario del Consejo Directivo

	ACTA DE REUNION CONSEJO DIRECTIVO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

Ausentes:

Fabio Andrés Montoya Isaza, Representante del Sector Productivo

Invitados:

Carlos Alberto Chaparro Sánchez, Director de Sapiencia
 Juan Guillermo Soto Marín, Director Operativo Control Interno ITM
 Carlos Mario Toro Orozco, Vicerrector Administrativo y Financiero ITM
 Nidia Torres Holguín, Jefe del Departamento Financiero y Comercial
 Hernán Alonso Arroyave López, Director Operativo de Bienestar Institucional
 Natalia Montoya Cruz, Contadora del Departamento Financiero y Comercial
 Robinson Sánchez Zambrano, Técnico Administrativo del Departamento Financiero y Comercial
 Yudisely Jazmin Loaiza Vásquez, Profesional Universitario Dpto. Financiero y Comercial
 Hernán Darío Ramírez Rincón, Docente T. C. Modalidad Ocasional
 Valentina Yepes Ardila, Ex Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo

2. Lectura y aprobación del orden del día

Sometido a consideración de los miembros del Consejo Directivo el orden del día, éste es aprobado.

3. Aprobación del Acta No. 22 del 01-04 de diciembre de 2020, Acta No. 23 del 18 de diciembre de 2020 y Acta No. 24 del 21 de diciembre de 2020

Sometidas a consideración de los miembros del Consejo Directivo las actas de referencia, el Acta No. 22 del 01-04 de diciembre de 2020, Acta No. 23 del 18 de diciembre de 2020 y Acta No. 24 del 21 de diciembre de 2020, éstas son aprobadas.

4. Saludo del Rector

El Rector saluda a los miembros del Consejo Directivo, y expone las oportunidades y panorama para el ITM en 2021. Plantea que debemos seguir siendo una institución líder en Antioquia y en Colombia, y que somos la primera institución universitaria en este país. Agradece a la Administración las medidas de respaldo. Comunica que hemos cumplido con todas las medidas de todos los niveles para el cierre de año, que hemos alistado todo para el inicio de las actividades académicas, y que se ha decidido que por ahora estaremos en trabajo en casa. Anuncia la posesión de los tres decanos, elegidos gracias al proceso que los Consejeros acompañaron en 2020.

Asimismo, comunica que tendremos Matrícula Cero para el primer semestre de 2021, que con los apoyos que hemos recibido, está garantizada la matrícula de todos los estudiantes de pregrado, y que tenemos matriculados alrededor de 25.000 estudiantes. Agrega que muchos estudiantes estaban esperando el anuncio para matricularse, y que las actividades académicas inician el 8 de febrero. Comunica que la próxima semana realizaremos una nivelación de competencias académicas en ciencias básicas y en lengua castellana, así como una inducción para los estudiantes nuevos, y que la idea de lo primero es que los estudiantes tengan un desarrollo más fluido de lo académico dentro de la Institución.



Institución Universitaria

ACTA DE REUNION CONSEJO DIRECTIVO

Código FG 002

Versión 03

Fecha 18-04-2008

5. Estados financieros 2020

El Vicerrector Carlos Mario da inicio a su exposición:

 Institución Universitaria
Avanzada en los Saberes

PRESUPUESTO DEFINITIVO 2020

INGRESOS - DICIEMBRE				
PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% ADICIONES
111.308.932.188	131.507.971.345	3.450.050.398	239.366.853.135	115%

Somos innovación Tecnológica con Sentido Humano

 Alcaldía de Medellín

 Institución Universitaria
Avanzada en los Saberes

RESERVAS PRESUPUESTALES – CUENTAS POR PAGAR Y RECURSOS DEL BALANCE

Conceptos	Valor
Reservas presupuestales	815.990.436
Reservas cuentas por pagar	4.149.700.243
Recursos del Balance	27.547.114.498
De convenios y Sapiencia	13.429.003.728
De recursos del CREE	55.881.739
De Recursos Transferidos Municipales	3.860.675.960
Recursos PP Transferencias Municipales	6.996.653.217
De Recursos Transferidos Nacionales - funcionamiento MEN	120.890.859
De Recursos Transferidos Nacionales inversión - MEN	3.084.008.995

Somos innovación Tecnológica con Sentido Humano

 Alcaldía de Medellín

 Institución Universitaria
Avanzada en los Saberes

AHORROS RUBROS PRESUPUESTALES 2020

ITEM	2019	2020	AHORRO	%
Servicio de gas	21,915,063.68	6,036,649.09	15,878,414.59	-72.45%
Servicio alcantarillado	113,759,808.68	68,473,326.90	45,286,481.78	-39.81%
Energía	1,342,770,598.58	961,313,338.12	391,457,260.46	-29.15%
Acueducto	116,923,593.18	81,731,491.03	35,192,102.15	-30.10%
Mantenimiento, aseo, vigilancia	6,124,411,733	5,200,902,353	923,509,380	-15.08%
Eventos Especiales	148,609,279	540,000	148,069,279	-99.64%
Viáticos y gastos de viaje	314,736,376	15,144,385	299,591,991	-95.19%
TOTAL	6,587,757,388	5,216,586,738	1,371,170,650	-20.81%

Somos innovación Tecnológica con Sentido Humano

 Alcaldía de Medellín

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS CON CONVENIOS
DICIEMBRE 2020**

Descripción	Presupuesto Definitivo	Ingresos Recibidos	% Recibido
Venta de Servicios Educativos (matriculas, extensión, laboratorios, facultades)	47.641.294.689	48.841.345.129	102,62%
Ingresos por Convenios y Sapiencia	90.618.495.135	84.051.586.275	92,75%
Transferencias de Funcionamiento	24.356.172.907	24.356.172.907	100,00%
Transferencias de Inversión	49.143.562.074	49.143.562.074	100,00%
Transferencias CREE	268.529.284	268.529.284	100,00%
Servicios Conexos a la Educación (IVA, amortización de préstamos, arrendamientos, otros ingresos)	4.363.780.085	3.379.948.333	77,45%
Rendimientos Financieros	650.000.000	826.838.506	127,21%
Excedentes Financieros	12.097.356.383	12.097.356.383	100,00%
Recursos del Balance	10.227.662.578	10.227.662.578	100,00%
Totales	239.366.853.135	233.193.001.469	97,42%

Somos innovación Tecnológica con *Sentido Humano*

Alcaldía de Medellín

COMPOSICIÓN DEL GASTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	ADICIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% PARTIC.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	59.996.350.001	97.564.338.840	3.450.050.398	154.110.638.443	64,38%
GASTOS DE INVERSIÓN	51.312.582.187	33.943.632.505	0	85.256.214.692	35,62%
TOTAL	111.308.932.188	131.507.971.345	3.450.050.398	239.366.853.135	100%

Somos innovación Tecnológica con *Sentido Humano*

Alcaldía de Medellín

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS SIN CONVENIOS
2020**

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO DICIEMBRE 2020	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
Gastos de personal	49.148.270.952	37.043.495.910	75,37%
Gastos Generales	21.887.792.445	13.850.326.076	63,28%
Transferencias corrientes	4.390.865.931	2.524.278.473	57,49%
Gastos de inversión	85.256.214.692	67.968.774.861	79,72%
Totales	160.683.144.020	121.386.875.320	75,54%

Somos innovación Tecnológica con *Sentido Humano*

Alcaldía de Medellín



Institución Universitaria

ACTA DE REUNION CONSEJO DIRECTIVO

Código FG 002

Versión 03

Fecha 18-04-2008



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN DICIEMBRE 2020



Categoría	Valor
Apropriación Inicial	51.312.582.187
Modificaciones	33.943.632.505
Apropriación Definitiva	85.256.214.692
Ejecución	67.968.774.861
% Ejec.	79.72%

Somos innovación Tecnológica con Sentido Humano





TRASLADOS PRESUPUESTALES CUARTO TRIMESTRE 2020

MES	RESOLUCIÓN	AGREGADO	FECHA	VALOR
10	918	Funcionamiento	23/10/2020	615,000,000
11	1022	Funcionamiento	31/11/2020	877,000,000
12	1099	Funcionamiento	17/12/2020	430,680,709
12	1183	Funcionamiento	31/12/2020	47,500,000

Somos innovación Tecnológica con Sentido Humano





ESTADOS CONTABLES DICIEMBRE 31 DE 2020

Somos innovación Tecnológica con Sentido Humano





Institución Universitaria

ACTA DE REUNION CONSEJO DIRECTIVO

Código FG 002

Versión 03

Fecha 18-04-2008



AMBIENTE DE CONTROL

- Manual de Políticas contables NICSP- ITM aplicado al proceso contable para la preparación de los estados financieros.
- Políticas de operación claramente definidas y acordes con la normativa vigente.
- Un óptimo sistema contable de información financiero integrado
- Conciliación mensual de los módulos que alimentan la contabilidad
- Conciliaciones bancarias efectuadas y analizadas mensualmente
- Arqueos permanentes al efectivo de los fondos Institucionales
- Razonabilidad a los estados contables dictaminados por la Contraloría General de Medellín por 17 años consecutivos con una calificación de 100%.

Somos innovación Tecnológica con Sentido Humano

Alcaldía de Medellín



FORTALEZAS INSTITUCIONALES

- EL mantenimiento del pasivo laboral de largo plazo derivado de la existencia de empleados con régimen de retroactividad a las cesantías en términos constantes.
- La no existencia de deuda pública. El Instituto desde su creación no ha tenido que recurrir a endeudamiento para su crecimiento, ni para el desarrollo de infraestructura académica, tecnológica y física.
- La existencia de una infraestructura física y tecnológica actualizada que le permite atender sus funciones misionales sin rezagos presupuestales para actualizarlas.
- La no existencia de pasivo pensional.
- La centralización del manejo presupuestal que facilita la contratación con economías de escala importantes.

Somos innovación Tecnológica con Sentido Humano

Alcaldía de Medellín

Natalia Montoya da inicio a su exposición:

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
Estado de Situación Financiera Comparativo
A Diciembre 31 de 2020
(Cifras en pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTA	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION %	VARIACION \$
CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5	57.895.391.646	45.147.000.145	26,24%	12.748.391.501
Cuentas por Cobrar	7	1.710.930.049	2.272.335.879	-24,71%	-561.405.830
Préstamos por Cobrar	8	1.123.313	0	0,00%	1.123.313
Inventarios	9	816.701.317	567.127.511	44,01%	249.573.806
Otros derechos y garantías	16	10.066.373.328	4.821.082.002	108,00%	5.245.290.526
Arrendamientos	17	22.630.024	15.950.028	41,88%	6.679.996
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		70.513.149.677	52.823.496.365	33,49%	17.689.653.312
NO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5	10.259.833.737	24.271.304.315	-57,73%	-14.011.470.578
Cuentas por Cobrar	7	182.237.269	227.455.987	0,00%	-45.218.718
Préstamos por Cobrar	8	1.674.788.072	1.964.318.900	-14,74%	-289.530.828
Activos Intangibles	14	611.331.411	763.518.054	-19,78%	-152.187.443
Otros derechos y garantías		46.372.645	46.372.645	0,00%	0
Propiedad, Planta y Equipo	10	255.010.172.008	257.222.777.878	-0,86%	-2.212.605.870
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		267.784.735.142	284.495.748.579	-5,87%	-16.711.013.437
TOTAL ACTIVO		338.297.884.819	337.319.244.944	0,29%	978.639.875
DEUDORAS DE CONTROL					
Activos Contingentes	26	96.813.821	26.923.924	259,58%	69.889.897
Deudoras de Control		7.698.912.219	8.189.641.822	-5,99%	-490.729.603

Somos innovación Tecnológica con Sentido Humano

Alcaldía de Medellín



Institución Universitaria

ACTA DE REUNION CONSEJO DIRECTIVO

Código FG 002

Versión 03

Fecha 18-04-2008

PASIVO	NOTAS	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION %	VARIACION \$
PASIVOS CORRIENTES					
Cuentas por pagar	21	6.618.278.098	2.610.910.205	153,49%	4.007.367.893
Beneficios a los empleados	22	2.695.931.244	2.559.696.946	5,32%	136.234.298
Ingresos recibidos por anticipado	24	14.614.639.837	13.288.805.283	9,98%	1.325.834.554
Total pasivos corrientes		23.928.849.179	18.459.412.434	29,63%	5.469.436.745
PASIVOS NO CORRIENTES					
Cuentas por pagar	21	46.372.645	46.372.645	0,00%	0
Beneficios a los empleados	22	1.097.402.759	1.016.786.391	7,93%	80.616.368
Ingresos recibidos por anticipado	24	10.098.425.401	24.595.778.550	-58,94%	-14.497.353.149
Provisiones-pasivos contingentes	23	1.270.328.150	1.165.322.296	9,01%	105.005.854
Total pasivos no corrientes		12.512.528.955	26.824.259.882	-53,35%	-14.311.730.927
TOTAL PASIVOS		36.441.378.134	45.283.672.316	-19,53%	-8.842.294.182
PATRIMONIO					
Patrimonio entidades de Gobierno	27	292.035.572.628	280.098.473.027	4,26%	11.937.099.601
Resultado del ejercicio		9.820.934.057	11.937.099.601	-17,73%	-2.116.165.544
TOTAL PATRIMONIO		301.856.506.685	292.035.572.628	3,36%	9.820.934.057
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		338.297.884.819	337.319.244.944	0,29%	978.639.875



¿EL ITM TIENE EN SU CAJA LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DE CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS EXCEPCIONALES DE APROPIACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020?

Sí, la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público establecen como indicador de alta calificación en eficiencia fiscal las entidades públicas que garanticen la cobertura de las obligaciones contraídas al 31 de diciembre de cada año.



EFFECTOS DE LA PANDEMIA POR EL COVID 19

LA SITUACION FINANCIERA DEL INSTITUTO NO SE VIO AFECTADA POR LA PANDEMIA:

- Los efectos de los recursos recibidos de la Nación enmarcadas en el Plan de Fortalecimiento Institucional 2020- 2022 del MEN, como producto del pacto del Gobierno Nacional con las comunidades académicas en un valor de \$ 8.871.477.220 que permitieron efectuar sustitución de fuentes de recursos propios como los derivados por Extensión Académica, arrendamientos de locales comerciales y recaudo por la devolución del IVA, que se vieron disminuidos por efectos de la pandemia.
- La apuesta de la administración Municipal en su programa de matrícula cero, por intermedio de su Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín –SAPIENCIA que permitió una matrícula superior a la esperada, dado que el nivel de deserción académica disminuyó considerablemente, evidenciando que la mayor causa de deserción es la económica, El Gobierno nacional también apoyo dicha gratuidad con apoyos para los estudiantes del sector postsecundario a través del ICFEY.



CONCLUSIONES GENERALES

- La información financiera del ITM cumple con las características de relevancia, oportunidad e integralidad, garantizada en el óptimo nivel de calidad del sistema de control interno contable del ITM.
- La información financiera se publica a los diferentes actores de interés a través de la página web de la entidad, en todos los campus de la entidad se divulgan a través de las carteleras Institucionales.
- El resultado financiero de la institución no fue materialmente impactado por el Covid-19 en razón del programa de "Matrícula Cero" del Municipio de Medellín y las transferencias del gobierno nacional – MEN, contempladas en el plan de Fomento Institucional.
- La Institución garantiza que los estados financieros son razonables y refleja en todos sus aspectos la realidad económica de la Institución.



CONCLUSIONES GENERALES

- La ejecución de las metas de recaudo derivadas de recursos propios y transferencias, tuvo un nivel de ejecución de 100.3%, los excedentes financieros derivados de la gestión en la eficiente administración del gasto y el nivel de compromiso del municipio de Medellín con las transferencias permitirán el fortalecimiento de la inversión en el ITM en la vigencia 2021.



Institución Universitaria

ACTA DE REUNION CONSEJO DIRECTIVO

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	18-04-2008

El Secretario Alejandro pregunta si hay algún comentario o si surge alguna pregunta. No hay observaciones.

El Consejero José María opina que es una buena situación para el contexto en el que nos encontramos.

Sometidos a consideración de los miembros del Consejo Directivo los estados financieros 2020, éstos son aprobados.

El Rector manifiesta que este es un tiempo muy complejo para administrar la economía, pero que los resultados nos dejan muy tranquilos. Agrega que hemos podido sostener los niveles de calidad en todos los niveles, y que esto es lo más importante que debe preservarse. Agradece la aprobación porque este es un respaldo efectivo a la gestión del ITM.

6. Proyecto de Acuerdo "por medio del cual se define el incremento para la asignación salarial de los empleados y docentes ocasionales del Instituto Tecnológico Metropolitano para la vigencia 2021"

El Vicerrector Carlos Mario da inicio a su exposición:





ITM INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

% INCREMENTO 2015 - 2020

AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EMPLEADOS	6,00%	7,50%	7,75%	6,50%	5,68%	6,30%
DOCENTES	8,00%	7,50%	7,75%	6,50%	5,68%	6,30%

INFLACIÓN AÑO

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Inflación	0,77	5,75	4,09	3,18	3,8	1,61

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

ITM INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

PROPUESTA INCREMENTO SALARIO 2021

		IPC		1.61%	1.61%	1.61%
		PUNTOS		2.39%	2.79%	2.89%
NÓMINA		2020		4.00%	4.40%	4.50%
VALOR NÓMINA 2020	316	35.574	36.997	37.139	37.175	
DIFERENCIA 2021-2020			1.423	1.565	1.601	

Anteproyecto de presupuesto 2021 = 3.0% valor nómina \$36.641 diferencia con 2020 \$1.067.
Diferencia de 1% frente a anteproyecto = \$336mm. 1.40% = \$498 MM. 1.50% = \$534.

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

ITM INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

PROPUESTA INCREMENTO SALARIO OCASIONALES 2021


		IPC		1.61%	1.61%	1.61%
		PUNTOS		2.39%	2.79%	2.89%
NÓMINA		2020		4.00%	4.40%	4.50%
VALOR NÓMINA 2020	240	22.765	23.676*	23.767	23.789	
DIFERENCIA 2021-2020			911	1.002	1.024	

Anteproyecto de presupuesto 2021 = 3.0% valor nómina \$23.508
* 2021 Docentes ocasionales = 243.202 Mj, 41 Dr.

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

El Rector recuerda que la propuesta inicial es de un incremento de 4.5%. Somete a consideración las tres propuestas: 4%, 4.4% y 4.5%, e informa que una de las instituciones hermanas hizo un incremento salarial de 4.4%.

El Consejero Jhonatan pregunta cuál ha sido el incremento en Colmayor y Pascual Bravo, y pregunta si en los 35.000 millones de pesos están incluidos los docentes ocasionales. El

	ACTA DE REUNION CONSEJO DIRECTIVO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

Vicerrector Carlos Mario responde que las cifras son independientes. El Rector agrega que en Colmayor se hará un incremento salarial del 4% y en el Pascual Bravo del 4.4%, y dice que en cualquiera de los tres escenarios, la Institución tiene la solvencia para hacerlo.

La Consejera Marcela expresa, como Representante de las Directivas Académicas, que la comunidad ITM tiene una expectativa y que el ITM tendría capacidad de responder a cualquiera de los tres incrementos.

El Representante Carlos Javier pregunta si se harían dos votaciones, y si cuándo se habla de viabilidad financiera se incluye a los dos conceptos. El Vicerrector Carlos Mario responde que sí. El Rector agrega que, por equidad, no sólo incluiría a estos dos conceptos, sino también a los docentes de cátedra. El Consejero Carlos Javier transmite un pedido de los docentes, y es que por favor tengan en cuenta el costo tecnológico que ha implicado la pandemia para los docentes.

El Secretario Alejandro manifiesta que, desde la Secretaría General, se da un respaldo de legalidad a cualquiera de estas opciones.

Sometido a consideración de los miembros del Consejo Directivo el incremento salarial 2021 con sus tres propuestas, el Secretario General pide que cada uno manifieste cuál es la opción a la que se acoge. Una vez emitidos los votos, el Secretario General contabiliza: tres (03) votos favorables a un incremento salarial del 4% y cuatro (04) votos por el incremento salarial del 4.4% para la vigencia 2021. El incremento salarial para la vigencia 2021 será entonces de un porcentaje de 4.4%.

El Rector manifiesta que este es un reconocimiento a la labor que han realizado los docentes y los funcionarios, que ha sido difícil en este contexto.

7. Proyecto de Acuerdo "*por medio del cual se conceden unos beneficios en el valor de la liquidación de matrícula para el período académico 2021- 1 para los estudiantes de los programas de posgrado*", y no cobro de incremento de matrícula extraordinaria para estudiantes de posgrado

El Secretario Alejandro recuerda el pedido de la ex representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, Valentina Yepes Ardila para participar en el tema de los descuentos para los estudiantes de posgrado. Sometida a consideración de los miembros del Consejo Directivo la invitación a Valentina para participar en este punto en específico, ésta es aprobada.

El Consejero José María pide excusas para retirarse de la sesión, y deja constancia de su aprobación de los descuentos para estudiantes de posgrado, así como del proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el calendario del proceso de elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo.

El Rector hace una introducción al tema, y manifiesta que financieramente es viable y que otras IES también han ofrecido descuentos a sus estudiantes. El Vicerrector Carlos Mario da inicio a su exposición:



ESTUDIANTES POR PROGRAMA

	2020-2	2021-1	% INCR ESTUD
DOCTORADO	10	15	50%
MAESTRÍA	328	397	21%
ESPECIALIZACIÓN	175	208	19%
TOTAL	513	621	21%

LIQUIDACIÓN MATRICULA

# EST 2020-2	LIQUIDACIÓN 2020-2	# EST 2021-1	LIQUIDACIÓN 2021-1	% INCR ESTUD	% INCR LIQ BRUTA
513	2.337.101.259	621	2.928.141.684	21%	25%

DESCUENTOS INSTITUCIONALES

# EST 2020-2	TOTAL DCTOS INST 2020-2	# EST 2021-1	TOTAL DCTOS INST 2021-1	% INCR ESTUD	% \$ INCR DCTOS INST
513	363.091.277	621	371.205.329	21%	2%

	TOTAL DCTOS INST 2020-2	TOTAL DCTOS INST 2021-1	% \$ INCR DCTOS INST
Estrato 1	26.053.192	24.040.719	-8%
Estrato 2	103.485.907	102.270.406	-1%
Estrato 3	167.809.599	173.009.372	3%
Estrato 4	54.190.690	57.348.410	6%
Estrato 5	11.025.207	13.991.306	27%
Estrato 6	526.682	545.116	4%

# EST 2020-2	TOTAL DCTOS INST 2020-2	# EST 2021-1	TOTAL DCTOS INST 2021-1	% INCR ESTUD	% \$ INCR DCTOS INST
513	363.091.277	621	371.205.329	21%	2%

	TOTAL DCTOS INST 2020-2	TOTAL DCTOS INST 2021-1	% \$ INCR DCTOS INST
Estrato 1	26.053.192	24.040.719	-8%
Estrato 2	103.485.907	102.270.406	-1%
Estrato 3	167.809.599	173.009.372	3%
Estrato 4	54.190.690	57.348.410	6%
Estrato 5	11.025.207	13.991.306	27%
Estrato 6	526.682	545.116	4%
TOTAL	363.091.277	371.205.329	2%

DESCUENTOS CONSEJO DIRECTIVO

# EST 2020-2	TOTAL DCTO C.DIR. 2020-2	# EST 2021-1	TOTAL DCTO C.DIR. 2021-1	% INCR ESTUD	% \$ INCR DCTO C.DIR.
495	603.721.443	621	772.430.187	25%	28%

	# EST 2020-2	TOTAL DCTO C.DIR. 2020-2	# EST 2021-1	TOTAL DCTO C.DIR. 2021-1	% INCR ESTUD	% \$ INCR DCTO C.DIR.
Estrato 1	25	29.915.526	43	53.255.619	72%	78%
Estrato 2	130	155.981.539	184	228.500.956	42%	46%
Estrato 3	221	272.849.150	261	322.233.612	18%	18%
Estrato 4	90	112.215.625	98	126.467.009	9%	32%
Estrato 5	24	29.178.167	31	39.007.562	29%	59%
Estrato 6	5	3.581.436	4	2.965.429	-20%	-21%
TOTAL	495	603.721.443	621	772.430.187	25%	28%

TOTAL DESCUENTOS E INGRESO REAL

# EST 2020-2	LIQUIDACIÓN 2020-2	# EST 2021-1	LIQUIDACIÓN 2021-1	% INCR ESTUD	% \$ INCR LIQ
513	2.337.101.259 (100%)	621	2.928.141.684 (100%)	21%	25%
# EST 2020-2	TOTAL DCTOS 2020-2	# EST 2021-1	TOTAL DCTOS 2021-1	% INCR ESTUD	% \$ INCR TOTAL DCTOS
513	973.288.686 (41.65%)	621	1.143.635.516 (39.06%)	21%	18%
# EST 2020-2	TOTAL ING REAL 2020-2	# EST 2021-1	TOTAL ING REAL 2021-1	% INCR ESTUD	% \$ INCR INGRESOS



# EST 2020-2	LIQUIDACIÓN 2020-2	# EST 2021-1	LIQUIDACIÓN 2021-1	% INCR ESTUD	% \$ INCR LIQ
513	2.337.101.259 (100%)	621	2.928.141.684 (100%)	21%	25%
# EST 2020-2	TOTAL DCTOS 2020-2	# EST 2021-1	TOTAL DCTOS 2021-1	% INCR ESTUD	% \$ INCR TOTAL DCTOS
513	973.288.686 (41.65%)	621	1.143.635.516 (39.06%)	21%	18%
# EST 2020-2	TOTAL ING REAL 2020-2	# EST 2021-1	TOTAL ING REAL 2021-1	% INCR ESTUD	% \$ INCR INGRESOS
513	1.363.812.573 (58.35%)	621	1.784.506.168 (60.94%)	21%	31%

Somos innovación Tecnológica con *Sentido Humano*

Alcaldía de Medellín

Institución Universitaria
Kecolab en Acción

CONCLUSIONES

- Se aplica el incremento en el salario mínimo de 3.5% a la liquidación de matrícula de Posgrados.
- El descuento aprobado por el Consejo Directivo para el semestre 2020-2, beneficio a 495 estudiantes, de los cuales el 6% pertenecen a estrato 1, 26% al 2 y 45% al 3, para un total de 77% lo que refleja la pertinencia de este descuento de acuerdo a la función social que tiene el ITM.
- Hay un incremento en el número de estudiantes para el semestre 2021-1 pasando de 513 a 621 con un incremento del 21%.
- Para el descuento solicitado para semestre 2021-1, de acuerdo a las proyecciones de matrícula, estaríamos impactando al estrato uno en 7%, 2 en 30% y 3 con un 42%, para un total del 79% y un incremento del ingreso real por matrículas del 31% para la presente vigencia.

Valentina Yepes Ardila, en su calidad de invitada, expresa que no se beneficia del descuento para estudiantes de posgrado, ello en razón de su anterior representación ante el Consejo Directivo. Agrega que sus compañeros han insistido en la importancia de obtener el descuento para dar continuidad a sus estudios, y teniendo en cuenta que muchos manifiestan que desearían esperar a que puedan tomar sus clases presenciales para acceder a laboratorios, por ejemplo.

El Rector agrega que el movimiento de matrículas no se ha dado tal como se esperaba, y si se logra que los estudiantes se matriculen, habría un mayor ingreso por concepto de matrículas.

El Consejero Carlos Javier expresa su voto favorable.

La Vicerrectora Marcela manifiesta que este descuento tiene un gran impacto social, y que en los posgrados está sustentado gran parte del esfuerzo que hace la Institución.

Sometidos a consideración de los miembros del Consejo Directivo el proyecto de Acuerdo "por medio del cual se conceden unos beneficios en el valor de la liquidación de matrícula para el período académico 2021- 1 para los estudiantes de los programas de posgrado" y el no cobro de incremento de matrícula extraordinaria para estudiantes de posgrado, estos son aprobados.

El Secretario Alejandro y el Rector agradecen a Valentina por su participación. Valentina agradece en nombre de los estudiantes de posgrado, y se retira de la sesión.

El Representante Jhonatan solicita al Vicerrector Administrativo y Financiero presentar el histórico del recaudo por extemporaneidad.

La Consejera Laura pide excusas para retirarse de la sesión.

8. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el artículo 3 del Acuerdo No. 19 del 24 de noviembre de 2020 sobre el proceso de elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo del ITM

El Secretario Alejandro da inicio a su exposición y expone que este proyecto de Acuerdo pretende modificar el calendario electoral, ello considerando que el Consejo Académico aprobó la modificación de la fecha de inicio de clases.

El Rector comunica que una vez se tomen decisiones, saldrá inmediatamente publicado el proceso en todas las redes sociales.

El Consejero Jhonatan propone que se busque una fecha intermedia en la cual se haga un foro o conversatorio donde los candidatos presenten sus propuestas. El Representante Carlos Javier se adhiere a la propuesta de Jhonatan.

Sometido a consideración de los miembros del Consejo Directivo el proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el artículo 3 del Acuerdo No. 19 del 24 de noviembre de 2020 sobre el proceso de elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo, éste es aprobado.

9. Propositiones y varios

9.1. Propuesta para definir fechas de sesiones ordinarias del Consejo Directivo

El Secretario Alejandro manifiesta que el último martes de cada mes se ha programado Consejo de Gobierno, entonces debe pensarse en una propuesta alterna. Plantean como propuestas el último martes de cada mes de 12:00 m a 2:00 p. m., jueves de 7:00 a. m. a 9:00 a. m., o viernes.

Sometido a consideración de los miembros del Consejo Directivo presentes en la sesión, se acuerda que la sesión ordinaria se realizará el último jueves de cada mes de 7:00 a. m. a 9:00 a. m.

El Consejero Carlos Javier solicita a la Presidente Alexandra, como delegada del Alcalde, un espacio en el cual se traten las transferencias de funcionamiento. El Representante Jhonatan

	ACTA DE REUNION CONSEJO DIRECTIVO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

solicita que la discusión tenga más un origen académico, que involucre a toda la comunidad. Se acuerda que el espacio se definirá en el marco de un Consejo Directivo, para que todos tengan la misma información. El Rector menciona, como elemento previo que puede tenerse en cuenta para la discusión con el Alcalde, que la razón de las transferencias de funcionamiento es la coyuntura en la que nos encontramos, pero que existe un compromiso con el fortalecimiento de la educación superior.

Compromisos

- La Vicerrectoría Administrativa y Financiera deberá enviar el histórico de recaudos por pago extemporáneo de la matrícula.
- El Secretario General coordinará un espacio, en el marco de una sesión del Consejo Directivo, para tratar las transferencias de funcionamiento.

Agotado el orden del día y siendo las 9:54 a. m., se levantó la sesión.

Para constancia, se firma por la Presidente y el Secretario de la corporación:



MARTHA ALEXANDRA AGUDELO RUIZ
Presidente del Consejo Directivo



ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Secretario del Consejo Directivo

Se anexa correo electrónico de citación y documentos enviados con la misma para revisión y análisis:

1. Acta No. 22 del 01-04 de diciembre de 2020, Acta No. 23 del 18 de diciembre de 2020 y Acta No. 24 del 21 de diciembre de 2020
2. Documentos relacionados con estados financieros 2020, proyecto de Acuerdo "por medio del cual se define el incremento para la asignación salarial de los empleados y docentes ocasionales del Instituto Tecnológico Metropolitano para la vigencia 2021", proyecto de Acuerdo "por medio del cual se conceden unos beneficios en el valor de la liquidación de matrícula para el período académico 2021- 1 para los estudiantes de los programas de posgrado", y no cobro de incremento de matrícula extraordinaria para estudiantes de posgrado, y proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el artículo 3 del Acuerdo No. 19 del 24 de noviembre de 2020 sobre el proceso de elección de los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo del ITM.

Elaboró: Viviana Palacio Revello, Abogada contratista de la Secretaría General
Revisó y aprobó: Alejandro Villa Gómez, Secretario General